

SALTA, 19 MAR. 2026

Res. H N.° 0271-26-

Expte. N° 4.021/26

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de Extensión, Prof. María Ángeles BENSI, mediante la cual solicita autorización para la provisión de refrigerios con motivo del cierre del Curso de Ingreso 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud refiere a la adquisición de dieciocho (18) docenas de sándwiches de miga, destinados a los ingresantes y a los equipos docentes que participaron del Curso de Ingreso Universitario (CIU), llevado a cabo el día 11 de marzo del corriente año en esta Unidad Académica;

Que, al tratarse de un bien perecedero, se solicitó la provisión a la firma ROMAN OTHILIA SAS, observando sus antecedentes y la aceptación de las condiciones de pago y modalidad de entrega requeridos por esta Unidad Académica;

Que la firma mencionada presenta comprobantes de gasto para el pago por el monto total de pesos trescientos dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 302.400,00), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ, Decana de la Facultad de Humanidades, autoriza el pedido, imputando el gasto a las partidas **Actividades Relacionadas al Ingreso y Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 302.400,00)** en concepto de adquisición de sándwiches de miga provistos por la firma **ROMAN OTHILIA SAS**, CUIT N.° 33-71797331-9, según Facturas B N.° 00001-00001196 y 00001-00001201.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación interna al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de las partidas según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 168.000,00)** a la partida **Actividades Relacionadas al Ingreso (027.010.008)**, y la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 134.400,00)** a la partida **Gastos Varios de Administración (027.004.005)**

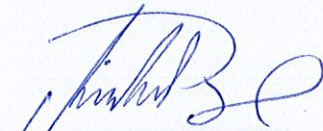


Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026


Res. H N.° 0271-26-

Expte. N° 4.021/26

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa